



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

48^a sesión plenaria

Jueves 31 de octubre de 1996, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 15 del programa (continuación)

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

El Presidente (*interpretación del inglés*): Esta tarde la Asamblea General continuará con la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social para reemplazar a los miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1996.

Como recordarán los miembros, cuando se levantó la 47^a sesión plenaria esta mañana, todavía quedaba por cubrir una vacante entre los Estados de Asia.

De conformidad con el reglamento, procederemos ahora a la cuarta votación secreta para la vacante restante entre los Estados de Asia.

Esta cuarta votación se limitará a los dos Estados entre los Estados de Asia que no fueron electos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la elección anterior, es decir Sri Lanka y Viet Nam.

Esto es de conformidad con el artículo 94 del reglamento.

Ahora se procederá a distribuir cédulas de votación marcadas con la letra "B".

Solicito a los representantes que escriban en la cédula de votación el nombre del Estado por el que quieran votar.

Las cédulas de votación marcadas con la letra B, para los Estados de Asia, que contengan el nombre de un Estado que no sea Sri Lanka o Viet Nam o contengan el nombre de más de un Estado, serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, los Sres. Amirbekov (Azerbaiyán), Brauwers (Bélgica), Nor (Brunei Darussalam), Soulama (Burkina Faso) y Estévez (Guatemala) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 15.30 horas y se reanuda a las 15.40 horas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

Grupo B - Estados de Asia

Cédulas depositadas:		168
Cédulas nulas:	0	
Cédulas válidas:		168
Abstenciones:		1

Número de votantes:	167	de tres años, a partir del 1º de enero de 1997: Cabo Verde,
Mayoría requerida:	112	Chile, Cuba, Djibouti, El Salvador, Francia, Gambia,
Número de votos obtenidos:		Alemania, Islandia, el Japón, Letonia, México, Mozambi-
Sri Lanka	112	que, la República de Corea, España, Sri Lanka, Turquía y
Viet Nam	55	Zambia.

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Sri Lanka ha sido elegido miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1º de enero de 1997.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Felicito a Sri Lanka por la elección.

Así pues, los 18 Estados siguientes han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un período

Deseo agradecer a los escrutadores y a la Secretaría su asistencia en la elección.

La Asamblea General ha concluido así el examen del subtema b) del tema 15 del programa.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.